



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

**CONTRATO N°:** 06 de 2021  
**CLASE DE CONTRATO:** COMPRAVENTA  
**CONTRATISTA:** FRANCO CALLEJAS CLARA CECILIA  
**NIT:** 43001565-0  
**OBJETO:** Adquisición de insumos de Bioseguridad  
**VALOR EN PESOS:** \$7.000.800  
**VALOR EN LETRAS:** SIETE MILLONES OCHOCIENTOS PESOS M.L.  
**PLAZO:** 20 días  
**FECHA DE INICIO:** 5 de mayo de 2021  
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 25 de mayo de 2021  
**ADICIÓN:** NO  
**PRÓRROGA:** NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 5 de mayo de 2021, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO celebró el contrato N° 06 de 2021 con FRANCO CALLEJAS CLARA CECILIA NIT 43001565-0 cuyo objeto es: Adquisición de insumos de Bioseguridad estableciendo como valor del contrato la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS PESOS MLY como tiempo de ejecución contractual 20 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 06 de 2021

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 06 de 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$7.000.800
Valor ejecutado	\$7.000.800
Valor pagado al Contratista	\$7.000.800
Saldo a favor del contratista*	\$0

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 06 de 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

### ACUERDAN:

#### PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 06 de 2021 en los términos antes enunciados.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

### SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

### TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 25 de mayo de 2021

ALICIA MARIA MARIN OCHOA

Rector(a)

  
**Magiclean**  
AVANCE 24 HORAS. COLECCIÓN Hogares y de Hogar  
**NIT. 43.001.565-0**

FRANCO CALLEJAS CLARA CECILIA

Contratista CC. 43.001.565

Representante Legal

FRANCO CALLEJAS CLARA CECILIA

NIT 43001565-0